



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría General Subsecretaría de Talento Humano

PUBLICACIÓN No. 02-2023

PUBLICACIÓN ESTUDIO HOJAS DE VIDA PERSONAL ADMINISTRATIVO GOBERNACIÓN DE NARIÑO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 -GRADO 04.

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, se publica el estudio de hojas de vida del personal de carrera de la Gobernación de Nariño incluyendo al personal Administrativo de las Instituciones Educativas del Departamento (Municipios no certificados), con el fin de cubrir mediante encargo la vacante existente en la planta de personal de la entidad. El estudio de hojas de vida fue elaborado teniendo en cuenta la documentación que reposa en la hoja de vida de cada funcionario.

Así mismo, si un servidor de carrera administrativa se considera afectado con el resultado del estudio de verificación de requisitos, podrá acudir ante la Subsecretaría de Talento Humano dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a citarlos a una prueba que medirá sus aptitudes y habilidades para ocupar los empleos vacantes.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, los requisitos para la designación en encargo son:

- Tener derechos de carrera.
- Que su última evaluación del desempeño laboral haya sido sobresaliente.
- Corresponde a la calificación obtenida en el último periodo ordinario de evaluación del desempeño laboral, 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022 y que debió ser entregada oportunamente ante la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación o en Recursos Humanos de la Secretaría de Educación según sea el caso.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer (del cual es titular de derechos de carrera) y así sucesivamente.
- Cumplir con el perfil de competencias, conocimientos esenciales y los requisitos de estudio y experiencia exigidos para ocupar el empleo vacante, teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación de Nariño y Secretaría de Educación Departamental
- Tener las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo en el que vaya a ser encargado.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.

Se estudiaron las hojas de vida para proveer los siguientes empleos:

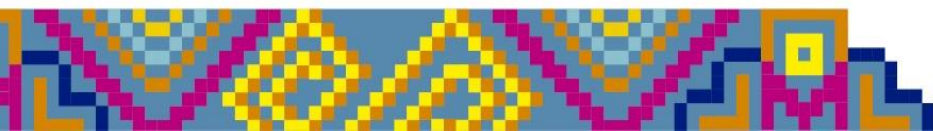
Tipo de vacancia	Número de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Definitiva	02	Profesional Universitario	219	04

1)UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 04. Gobernación de Nariño Sede Centro. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en administración, economía o derecho.

Experiencia: Un año de experiencia profesional.



FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	12978095	OSCAR	LIZARDO	ORBES	PORTILLA	Secretario, código 440, grado 05
2	27108730	ANA	AURELIA	CASTRO	CAICEDO	Secretaria, código 440, grado 05
3	27210528	OLGA	PATRICIA	OJEDA	OLIVA	Secretaria, código 440, grado 05
4	59812835	MARLENE	ROCIO	TREJOS	VALLEJO	Secretaria, código 440, grado 05
5	27097381	ANA	LUCIA	BOTINA	PAZ	Secretaria, código 440, grado 05

2) UN (01) PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 04. Secretaría de Educación. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título profesional en administración de empresas, economía, ingeniería industrial, administración pública o afines y licenciatura en cualquier rama.

Experiencia: Un año de experiencia profesional.

FUNCIONARIOS QUE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	12978095	OSCAR	LIZARDO	ORBES	PORTILLA	Secretario, código 440, grado 05
2	12999485	EDWAR	ENRIQUE	TIMANA	PATIÑO	Secretario, código 440, grado 05
3	27088294	RUTH	XIMENA	TIMANA	PATIÑO	Secretaria, código 440, grado 05
4	27097381	ANA	LUCIA	BOTINA	PAZ	Secretaria, código 440, grado 05
5	27108730	ANA	AURELIA	CASTRO	CAICEDO	Secretaria, código 440, grado 05
6	27224629	SORIS	MARIA	YAMA	GOYES	Secretaria, código 440, grado 05
7	27232006	CELIS	BERNARDA	ARGOTY	CUASPA	Secretaria, código 440, grado 05
8	27295228	BARBARA	LUCIA	MOLINA	URBANO	Secretaria, código 440, grado 05
9	27433959	MYRIAM	DEL SOCORRO	MONCAYO	BEJARAN O	Secretaria, código 440, grado 05

10	27548720	MIRIAN	JANET	PORTILLO	PORTILLO	Secretaria, código 440, grado 05
11	30733312	ANA	LUCIA	LUNA	BRAVO	Secretaria, código 440, grado 05
12	30739899	LILI	MARIA	PAREDES	CASTILLO	Secretaria, código 440, grado 05
13	36930763	SONIA	DEL PILAR	FUERTES	ALVAREZ	Secretaria, código 440, grado 05
14	37006917	YANETH	ALICIA	TAFUR	CAIPE	Secretaria, código 440, grado 05
15	27380515	MARIA	NELLY	CHAMORRO	MUÑOZ	Secretaria, código 440, grado 05
16	30744501	AYDA	MARGARIT A	MORALES		Secretaria, código 440, grado 05

Nota aclaratoria:

- ✓ **En la sede centro no se cancelan, prima técnica, recargos ni horas extras.**
- ✓ **No obstante, en el evento de contar con los requisitos para aplicar a dos o más cargos, el aspirante se puede presentar a todos.**

San Juan de Pasto, 31 de enero de 2023.



VANESA CORAL ALVARADO
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: María Camila Gómez Moreno- Profesional Universitario STH *MM*